



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0181/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que se lleve a cabo una campaña de difusión para las y los trabajadores de Gobierno del Estado, del derecho otorgado en el artículo 105, fracción XI, del Código Administrativo del Estado, relativo a conceder un día con goce de sueldo, a las y los trabajadores al Servicio del Estado, para realizarse exámenes de detección oportuna de cáncer, que se les dé a conocer este derecho, y se promueva la realización anual de estos estudios, como política de lucha contra el cáncer en el Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0181/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN